



Resolución Nro. RESOL-2024-0370-DEM-TREVELIN

Trevelin, 30 de septiembre de 2024

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales XVI-46 (antes 3.098) del D.J.P del Chubut, Ordenanza N° 2.232/2.023; la Resolución Nro. RESOL-2024-0167-DEM-TREVELIN; nota fechada el 30/09/2.024; y;

CONSIDERANDO:

Que, la administración general y la ejecución de ordenanzas está a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, teniendo su máximo responsable como auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes a los secretarios, directores, coordinadores y demás empleados bajo su dependencia, todos los cuales despliegan servicios de carácter eminentemente administrativo.

Que, el Museo Regional Trevelin es una de las áreas de la Secretaría de Cultura y Educación que conforma el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a través de la Resolución Nro. RESOL-2024-0167-DEM-TREVELIN se designó a la Lic. FERRARI, Marcela Ana, DNI N° 16.036.391, como Coordinadora del Museo Regional Trevelin.

Que, por medio de nota ingresada a la Corporación Municipal de Trevelin de fecha septiembre 30 de 2.024, la Sra. FERRARI presentó su renuncia indeclinable al cargo de máximo responsable del Museo Regional Trevelin que ostentaba hasta ese momento, obedeciendo tal decisión a motivos de índole personal.

Que, la renuncia es aceptada por el responsable máximo del Poder Ejecutivo Municipal.

Que, a todo evento resulta oportuno, necesario y conveniente dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal de Trevelin, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) del D.J.P. Chubut:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la Lic. FERRARI, Marcela Ana, DNI N° 16.036.391, al cargo de Coordinadora del Museo Regional Trevelin, a partir del 01/10/2.024 y consecuentemente **DEROGAR** la Resolución Nro. RESOL - 2024 - 0167 - DEM - TREVELIN y actos que de ella se desprendan, en un todo de acuerdo al visto y considerando que antecede. -

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Coordinación de Gabinete. -

ARTÍCULO 3°: REGISTRESE; NOTIFÍQUESE de la presente la Lic. FERRARI, Marcela Ana, DNI N° 16.036.391, por el medio que se considere de mayor idoneidad al fin; **COMUNÍQUESE** de la presente, por Secretaría Privada, a través de nota de forma a: **I)** La Secretaria de Hacienda Municipal; y **II)** Al Área de Personal a los efectos que le son específicos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Digital de la localidad de Trevelin y Sus Parajes y cumplido **ARCHÍVESE**. ---





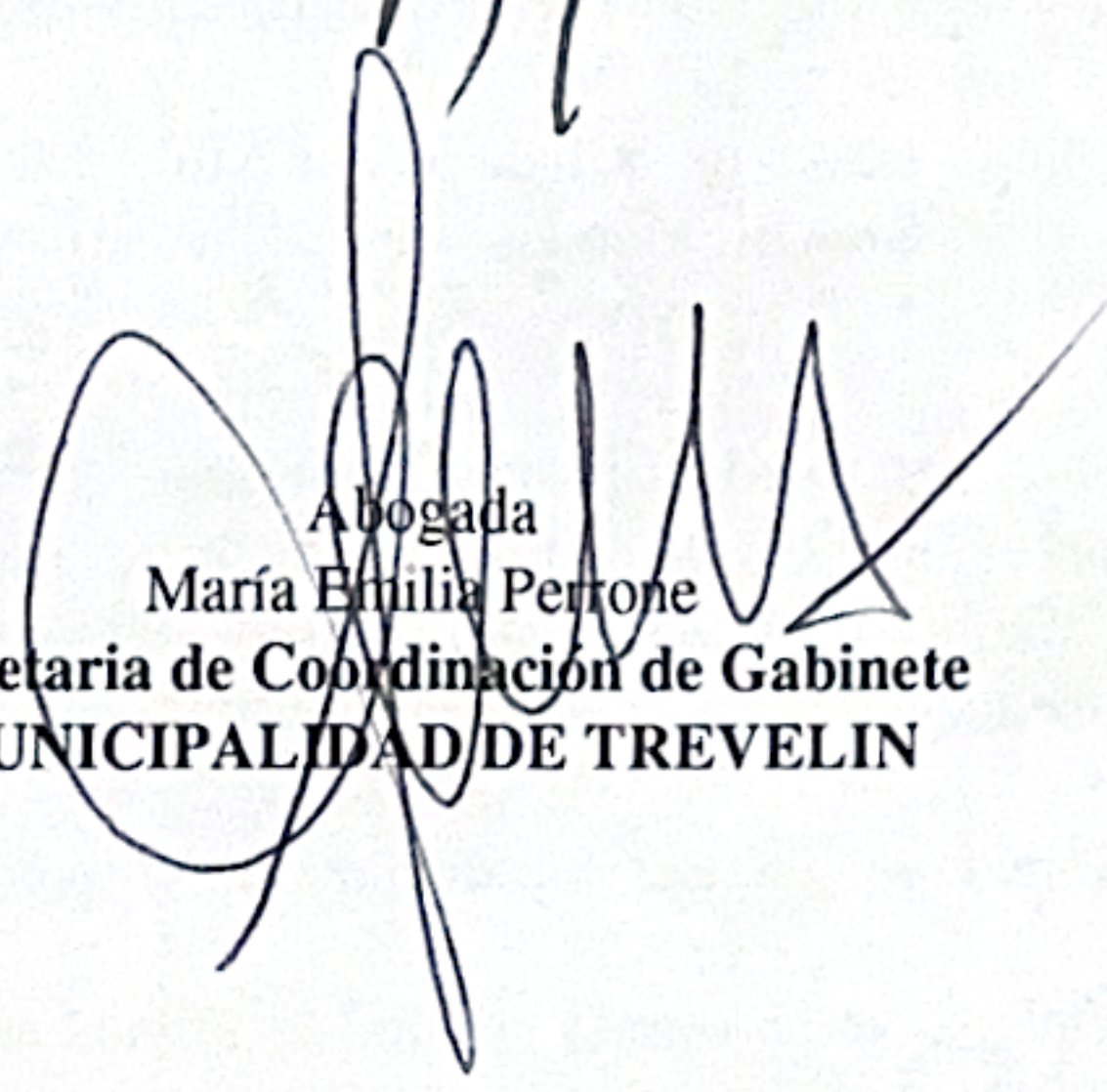
Resolución Nro. RESOL-2024-0370-DEM-TREVELIN

Trevelin, 30 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN NRO. 376/24 DEM Trevelin (conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDO (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23).



Sr. Hector Ricardo Ingram
INTENDENTE



Abogada
María Emilia Perrone
Secretaria de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

